EMPRESA	113	TRABAJADOR	11
LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA		SEGOVIA ALCONCHEL, MARIA CARMEN	
Domicilio	CL ESTAÑO-POL. INDUSTRIAL SECTOR 20,109	NIF:	24206802S
Municipio	ALMERIA	Nº de afiliación a la Seguridad Social	18\00713751 \35
CIF:	B04248159	Categoría o grupo profesional:	GERENCIA
Cód.cta. cotización a la Seg. Soc.:	04\101871938	Grupo de cotización: 5	Fecha antigüedad: 20/12/2004

Periodo de liquidación: 1 DICIEMBRE 31 DICIEMBRE 2024 Total días 30

I. DEVENGOS

Días vacacs. : 7

TOTALES

1. Percepciones salariales

Salario base	1.155,97
Horas extraordinarias	
Pagas Extras	217,66
Salarios especie	
Complementos salariales	
BENEFICIOS	96,33
CTA.CONVE	99,30
PLUS DE GERENCIA	150,00
PLUS.CONVE	87,56
ACTIVIDAD	150,00

2. Percepciones no salariales

Indemnizaciones o suplidos

Prestaciones e indemnizaciones de la Seg.Soc.

Indemnizaciones por traslados, suspensiones o despidos

Otras percepciones no salariales

A. TOTAL DEVENGADO 1.956,82

II. DEDUCCIONES

1. Aportación del trabajador a las cotizaciones a la S.S. y conceptos de recaudación conjunta

Contingencias comunes	4,82	%	94,32
Desempleo	1,55	%	30,33
Formación Profesional	0,1	%	1,96
Horas extraordinarias			
Fuerza mayor		%	
Resto		%	

1-.TOTAL APORTACIONES		126,61
2-. I.R.P.F.	12,11%	236,97
3-.Anticipos		
4-.Valor productos en especie		
5-.Otras deducciones		

B. TOTAL A DEDUCIR (1+2+3+4+5) 363,58

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR (A - B) 1.593,24

Firma y sello de la empresa

ALMERIA a 31 de Diciembre de 2024

RECIBI,

Banco: C.C.C. --

DETERMINACION DE LAS BASES DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL Y CONCEPTOS DE RECAUDACION CONJUNTA Y DE LA BASE SUJETA A RETENCION DEL I.R.P.F. Y APORTACIÓN DE LA EMPRESA

Remuneracion mensual	1.956,82
Prorrata pagas extraordinarias	
Base incapacidad temporal	
TOTAL	1.956,82

CONCEPTO	BASE	TIPO	APORTACIÓN
1. Base Cotización Contingencias Comunes	1.956,82	24,18	473,16
2. Base Contingencias Profesionales	1.956,82		
AT y EP		2,1/1,5	70,44
Desempleo		5,50	107,63
Formación Profesional		0,60	11,74
Fogasa		0,20	3,91
3. Cotización adicional Horas Extras			
4. Base sujeta retención del I.R.P.F.	1.956,82		
Total SS Empresa			666,88